

56 ~~CLAMP~~ + ~~8-8-53~~ ~~Prisión~~  
PRISION

Audiencia Provincial de Sevilla Audiencia ~~8-8~~

DEFICIENTE PROCESAL DE Antonio Perez Ginez

CONOCIDO POR

Tambien una a nombre de Manuel Martin Rebollo

Jose y de Maria esposo de  
97 naturaleza Huelva partido de id  
de id vecindad San Juan del Puerto provincia Huelva  
religion R. S. P. profesion Perrajero  
estado sol hijos  
antecedentes comutan ingresa por 12<sup>a</sup> vez

SEÑAS PARTICULARES

FORMULA DACTILAR

ADADA  
VICIAR DERECHO  
SALIDA  
VICIAR DERECHO



CAUSA Extradición Huelva

NUMERO			JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
SUMARIO	ROLLO	AÑO				INGRESO	SALIDA
<u>11901</u>	<u>52</u>	<u>52</u>	<u>Extradición</u>	<u>2<sup>a</sup> (San) Rdo</u>	<u>homicidio</u>	<u>11-9-52</u>	<u>Extradido 4-56</u>
<u>24275</u>	<u>53</u>	<u>53</u>	<u>Permanente</u>	<u>3 Militar</u>	<u>usurpación</u>	<u>2-9-53</u>	<u>12-9-53</u>
<u>5</u>	<u>38</u>	<u>53</u>	<u>Militar</u>	<u>Permanente 2-Madrid</u>	<u>obstrucción</u>	<u>2-9-53</u>	<u>4-2-53</u>
	<u>93</u>	<u>53</u>	<u>Militar</u>	<u>3<sup>a</sup> 11-Madrid</u>	<u>usurpación</u>	<u>15-5-53</u>	<u>13-10-53</u>

FECHAS

VICISITUDES

Día Mes Año

Ingresado en esta Prisión, procedente de caja  
entregado por Policia  
en concepto de definitivo a disposición  
de Policia con orden de Policia  
de Policia que se una para quedar  
de la Prisión del San Juan del Puerto  
11-9-52 Policia Policia

Antonio P. Gomez

FECHAS			VICISITUDES
DIA	MESES	AÑO	
11	ag.	52	Incomunicado en concepto de Deterioro de este lugar de habit. n.º 3 que se dice V. B.º El director El subdirector El ofi.
13	ag.	52	Diligencias: es entregado a burocras de la Comisaria de San Bernardo para la practica diligencias, segun mandamiento del juez de instr. n.º 3 que se dice a Juan Torres Poma, representando en el mismo dia V. B.º El director El subdirector El ofi.
15	ag.	52	A las 15 horas de este dia <sup>el ofi.</sup> <del>el ofi.</del> <sup>comiso</sup> un trocito de cristal, se causo heridas en sus brazos, manifestandose por el G. Medico Oficio que le asistio, que carecian de importancia las lesiones. Tal extrano se comunico a Juzg. instructor, conforme a la copia que se V. B.º El director El subdirector El ofi.
16	ag.	52	Preso en causa n.º 313-52 del juzgado de P. n.º 3. seg. mandamiento que se dice y se acusa un V. B.º El director El subdirector El ofi.

Antonio Perez Gomez +

FECHAS

VICISITUDES

FECHA	MES	AÑO	DESCRIPCION	1º Dº	El Subdirector	El Oficial
12	Ag.	52	Prisión ratificada en Causa n° 313-52 del Juzgado de Instrucción n° 3. seg. mandamiento que se une. Se acusa recibida ✓	El Director	El Subdirector	El Oficial
na	Ag.	52	Corrección impuesta por la Junta de disciplina del establecimiento, de dos meses, por falta muy grave, según partes que se unen, conculada el 15 del actual. 1º Dº	El Director	El Subdirector	El Oficial
ago	ago	1952	Se remite al Sr. Juez Instructor causa criminal del un relog que ha sido intervenido al recluso Luis Horacio Guisado, por los motivos que expresa la copia del oficio que se une.	El Director	El Subdirector	El Jefe de Regio/
Dep.	52		a disposición del juzg. Militar Permanente el por un mes de sueldo suplemento, en dilig. P. 1901-52, según mandamiento que se une, acusando recibida y rogando legalización procesal ✓	El Director	El Subdirector	El Jefe de Regio/

Antonio Perez Gomez

FECHAS			VICISITUDES
DIA	MES	AÑO	
2	Sep.	52	A disposicion del Juzg. Militar Perunte por desercion, en procedimiento 24.275 mandamiento que se une, interes de liberacion procesal en el acuse de 1º Bº El director El subdirector El jefe de Mº
16	Sep.	52	Baja de responsabilidad Queda en libertad por las dilig. previas 1901-2 por el delito de nombre supuesto, que requeja Juzg. Militar nº 3 de Madrid, según oficio que se une, y, con la responsabilidad del nº 3 de esta. por Causa nº 31. 52. continuada tambien encartado en el procedimiento 24.275, por desercion = se/ causa recibida 1º Bº El director El subdirector El jefe de Mº
19	Sep.	52	Se recibe oficio del Juzg. de Inst nº 3 de Puro autorizando al Juzg. M. Eventual nº para que pueda evacuar diligencias a el titular, las que una vez terminadas continuaran en la misma situacion. Incomunicado, lo que se participa a M. Eventual, acusando recibo al de Inst a 1º Bº El director El subdirector El jefe de Mº

Antonie Pérez Gómez

FECHAS

VICISITUDES

MES AÑO  
 Octubre 1952

CESE de comunicación.

Se recibe y me a Lorenzo Castro Bueno mandamiento del Juro. de Instrucción n.º 3 de-  
 vantando la incomunicación al titular lo cumplimiento.  
 y se acusa recib.

N.º 3. El Jefe de Neg. El Jefe de Neg. de  
 El Director Santiago Juan  
 Rey

Corrección =

Nov 1952

Se recibe y me orden esta Dirección al Ex.º Sr. Juan Torquay Pérez por lo que el titular debe sufrir un  
 pena de corrección en celda de aislamiento por falta grave.

N.º 3. El Jefe de Neg. El Jefe de Neg. de  
 El Director Santiago Juan  
 Rey

Enero 1953

Se recibe y me mandamiento del Jefe de Instrucción B.º 11.º de esta Dirección por causa 5/53, en virtud de mandamiento que se me del Jefe de Instrucción B.º 3 de esta que cumplimiento por escrito con el B.º 8/53, se acusa recib.

N.º 3. El Jefe de Neg. El Jefe de Neg. de  
 El Director Santiago Juan  
 Rey

Antonio Ferrer Gómez

FECHAS			VICISITUDES
DIA	MES	AÑO	
17	Jun	1953	Disposición de la Audiencia Provincial de Madrid de 17/6/53 por la que se declara la nulidad de la sentencia de 17/6/53 de la Audiencia Provincial de Madrid que declaró la nulidad de la sentencia de 17/6/53 de la Audiencia Provincial de Madrid.
20	Jun	1953	Disposición de la Audiencia Provincial de Madrid de 20/6/53 por la que se declara la nulidad de la sentencia de 20/6/53 de la Audiencia Provincial de Madrid que declaró la nulidad de la sentencia de 20/6/53 de la Audiencia Provincial de Madrid.
21	Jun	1953	Disposición de la Audiencia Provincial de Madrid de 21/6/53 por la que se declara la nulidad de la sentencia de 21/6/53 de la Audiencia Provincial de Madrid que declaró la nulidad de la sentencia de 21/6/53 de la Audiencia Provincial de Madrid.



ECHAS

VICISITUDES

MES AÑO

Enco 1953

En este día y en cumplimiento a la Orden del Centro Directivo, es entregado al interesado a la fuerza publica para su traslado e ingreso en la Prisión Provincial de Huelva, a los fines de asistir a juicio oral por causa que no se determina, ni tampoco que en ella tenga decretada la prisión. Va acompañado de hoja de vicisitudes, hoja de conducción, y certificado sanitario con el oportuno oficio. Se da cuenta a las autoridades a cuya disposición se encuentra para constancia en los procedimientos que lo sigan, así como al Centro Directivo del cumplimiento de su orden.

Se une hoja de salida.

Vº Bº

El Director

El Subdirector

El Jefe de Negoc.

Bata de responsabilidad.

Se decide que se excite nº 1937 de la Capitania Graf de la Primera Region Militar, Luch. nº 2, manifiestan unida de existencia y de posesion de tal de la cancion de 1937 del mencionado, toda vez que ya esta pendiente el decreto del nombre que se le da a tal cancion en Madrid, y que ha sido el Sr. Juan Manuel Priego Gomez, hermano del Sr. Juan Manuel Priego Gomez, y se transmite a la prision de Huelva.

El Jefe de Negoc. El Jefe de Negoc.

FECHAS

VICISITUDES

DÍA	MES	AÑO	VICISITUDES
9	Marzo	1953	<p><b>NUEVO INGRESO</b></p> <p>La Prisión Provincial de Buenos reingresa al titular después de haber sido suicida 'juicio oral por la causa n° 149/50- se una documentación que le haia y se da cuenta.</p> <p>El Director El Subdirector El Jefe de Negocios</p>
15	Marzo	1953	<p><b>OTRA RESPONSABILIDAD</b></p> <p>Se recibe una escrito de la J. J. Audiencia de Buenos interponiendo responsabilidades que tenga pendiente el titular al fin de acordar lo procedente en cuanto al cambio de la pena de 18 meses a 111 días que le ha sido imputado por la causa n° 149/50 sobre fuente del mismo. Se ha...</p> <p>El Director El Subdirector El Jefe de Negocios</p>
30	Marzo	1953	<p>Se recibe y cura de la Audiencia Provincial de Buenos liquidación de condena que se le impone al titular <b>SEIS MESES Y UN DIA</b> en virtud de la causa n° 149/50 del juzgado de Puerto Rico de aquella capital que debía extinguida en virtud de la ley de amnistía de 1953. Se cura...</p> <p>El Director El Subdirector El Jefe de Negocios</p>



Antonio Pérez Giner

ECHAS

VICISITUDES

MES AÑO

Agosto 1953

Libertad y Retención  
En el día de hoy se ha otorgado la  
fianza de 600 pesetas y se ha delimitado  
el proceso, impuesta una causa 149-50  
del J. de 1.ª Inst. de Madrid, quedando  
de retención provisional a otras tres por  
estabilidad de la documentación.

Agosto 53

El Subdirector El Jefe Neg.  
[Signatures]

Oct. 1953

Libertad y Retención  
Se recibe y surte mandamiento de la  
Audiencia por el que decreta la liber-  
tad del titular de causa n.º 5/53 del J. de  
1.ª Inst. n.º 11 de Madrid, cumplimentan-  
do el efecto de aquella Audiencia, man-  
dando notificar por tener efecto sus  
intereses. En causa recibida.

Oct. 53

7.º B.º El Subdirector El Jefe Neg.  
[Signatures]

Nov. 53

Se recibe y surte a Juan Viquez Ben. Genari) ruego de la  
Audiencia por lo que se le facilita para juicio oral  
que dicta para el día 14 de Mayo próximo  
por la causa 313/52 del J. de 1.ª Inst. n.º 3 de 2954  
por Robs con Comisión Div. participativa no existiendo  
inconveniente para que en su día se asista a dicho acto

Nov. 53

7.º B.º El Subdirector El Jefe Neg.  
[Signatures]

# Antonio Pérez Gámez

FECHAS			VICISITUDES
DÍA	MES	AÑO	
11	Mayo	1954	Se recibe y tiene escrito de la Audiencia a Juan Targués Pérez, participando el juicio señalado para el día de mañana hora la misma a las 11:30 h. ha sido suspendido y que no se entregue el tutelar a la familia de la Edia Civil, encargada de su custodia. 47 B. El Subdirector El Jefe
27	Mayo	1954	Se recibe que a Juan Targués Pérez (Padre de la Edia Civil) en la que se le ha para juicio oral ante el Jefe de la Edia Civil de la misma hora a las 11:30 h. ha sido suspendido del tutelar a las 11:30 h. de esta, para ser entregado a la familia de la Edia Civil, encargada de su custodia a dicho acto.
10	Octubre	1954	Quinto día - En el día de hoy se entrega a cargo de la familia Civil Juan Targués Pérez, hijo de Juan Targués Pérez y María Targués Pérez, en virtud de un escrito del Subdirector del Tutelar a las 11:30 h. de esta, para ser entregado a la familia de la Edia Civil, encargada de su custodia a dicho acto.

Antonio Pérez Gómez

Modelo 118

FECHAS

VICISITUDES

MES AÑO

Octubre 1951

Juicio Oral. - En el día de hoy es entregado a fuerza de la Guardia Civil para su conducción a la J. M. Audiencia y asistencia a juicio oral en causa 313/52 Robo con homicidio del Lugar de Cort. 3. Causa juicio continua. Se tiene feja de cabida al Sr. Jefe de Cortes Bueno.

El Director El Subdirector El Jefe Reg. ~~...~~ ~~...~~

Octubre 1951

Juicio Oral. - En el día de hoy es entregado a fuerza de la Guardia Civil para su conducción a la J. M. Audiencia y asistencia a juicio oral en causa 313/52 Robo con homicidio del Lugar de Cort. 3. Causa juicio continua. Se tiene feja de cabida al Sr. Juan Tazquez Perez.

El Director El Subdirector El Jefe Reg. ~~...~~ ~~...~~

Oct 19 1951

Ejecución: En el día de hoy ha sido ejecutado el título a la última pena, en razón a la causa n.º 313/52, robo y homicidio del Lugar de Cortes. Se da cuenta al Centro Directivo y al Tribunal de Sentencia. V.º 18.º e Inspector Regional. Se da cuenta al Director, al Subdirector, al Jefe Reg. ~~...~~ ~~...~~

El Director El Subdirector El Jefe Reg. ~~...~~ ~~...~~



Francisco de Paula Jose Valera y Sainz de la Maza, Actal.

## JUEZ DE INSTRUCCION NUMERO TRES DE ESTA CAPITAL

Al Director de la Prisión Provincial de la misma, hace saber: Que en el sumario  
núm. 313 de 1942 por robo con homicidio

contra Juan Vazquez Perez y Lorenzo Castro Bueno.

se ha acordado por resolución de esta fecha tenga en esa de su cargo al tambien  
acusado Antonio Perez Gomez en concepto de detenido incomunicado a  
disposicion de este Juzgado.

Acuseme recibo.

Dado en Sevilla; a once de agosto  
de mil novecientos cuarenta y dos.

EL SECRETARIO.

10,060.

de 1952.

Tengo el honor de manifestar a V.S. que a las quince horas del día de hoy, el recluso a su disposición, ANTONIO PÉREZ GÓMEZ, se ha producido con un trocito de cristal, heridas en ambos brazos; asistido por el Médico, manifiesta éste que dichas lesiones carecen de toda importancia.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Sevilla 13 de Agosto de 1,952

*Copia para  
el 249.*

raz de Instrucción n.º 3.

SEVILLA

FRANCISCO DE PAULA JOSE VALERA Y SAINZ DE LA MAZA, Magistrado, accidental

## QUEZ DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ESTA CAPITAL

Al Director de la Prisión Provincial de la misma, hace saber: Que en el sumario  
núm. 313 de 1952 por robo y homicidios.-

contra ANTONIO PEREZ GOMEZ

se ha acordado por resolución de esta fecha elevar a prisión la detención que  
sufre dicho procesado por razón del mencionado sumario.-

Dado en Sevilla, a doce de agosto  
de mil novecientos cincuenta y dos.-

EL SECRETARIO,

FRANCISCO DE P. JOSE VALERA Y SAINZ DE LA MAZA, Magistrado, accidental

QUEZ DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ESTA CAPITAL

Al Director de la Prisión Provincial de la misma, hace saber: Que en el sumario  
núm. 313 de 19 52 por robo y homicidios -

contra ANTONIO PEREZ GOMEZ, -

se ha acordado por resolución de esta fecha ratificar la prision provisional  
de dichos procesados por razon del mencionado sumario.-

Dado en Sevilla, a doce de agosto  
de mil novecientos cincuenta y dos.-

EL SECRETARIO,

Sr. Director:

A las 15 horas, requerido por el Funcionario del Departamento Celular Sr. Cano, acudí a la celda número 38, que ocupa el recluso incommunicado ANTONIO PEREZ GOMEZ, encontrándole manchado de sangre a consecuencia de unos cortes producidos en la región anterior del codo de ambos brazos, con unos pequeños trozos de cristal -que se acompañan- que se encontraban entre el crin vegetal del jergón.

Inmediatamente fué asistido en su misma celda por el Practicante Oficial del Establecimiento, cuyo parte se acompaña, así como también el del mencionado Oficial Sr. Cano.

Lo que, cumpliendo un deber reglamentario, tengo el honor de participar a V.S.

Sevilla, 14 de Agosto de 1.952.-

EL AYUDANTE

[Firma manuscrita]

Nota 20.8-52



Prisión Provincial y Departamento Celular

El Adjunto de Servicios.

El Funcionario de Servicios en dicho depon-  
tamiento tiene el deber de informar a Vd.  
que a las 15 horas y accediendo a la llama-  
da de la Celda 38 ocupada por el inculpa-  
do Sr. José Guzmán, encontrándose a este  
momento de Sangre a consecuencia de unos  
cortes producidos por un pequeño trozo de  
vital (el cual se asumió) y los en-  
des Juveniles encontrados entre el vino vegetal



Adjunto me complace en remitir a V.S. un reloj de pulsera de caballero, marca "Pasis Sport" con correa de cuero.-

El citado reloj ha sido intervenido al recluso de este Establecimiento, ~~del~~ LUIS LOZANO GUIZADO, por el Ayudante D. José María Orellana Boza, manifestando aquel que se lo había dado el también recluso José García Blanco, quien efectivamente así lo asegura, y que él a su vez lo adquirió en la calle a un muchacho del Cerro del Aguila, que ignora su nombre si bien sabe donde vive; el mismo ingresó en esta Prisión el 27 último, encontrándose a disposición de la Ilma. Audiencia.

El motivo de la intervención del reloj de que se trata, ha sido, que el procesado en la causa del margen JOSE PEREZ GOMEZ, vió el mismo por la mirilla de su celda, llamando al funcionario del Departamento para expresarle que ese reloj muy bien pudiera ser de las Estanqueras, permitiéndome ante estas manifestaciones acompañarle precitado reloj a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Sevilla, 30 de agosto de 1952

Jefe del Juzgado de Instrucción nº 3

Sevilla



Con un reloj de pulsera que  
regará el funcionario portador de la  
sente.-



e 3

ORDEN DE INSTRUCCION

NUMERO TRES

SEVILLA

7524  
20-9-52

313/952.-



Teniendo necesidad el Juzgado Militar Eventual numero 4 de esta plaza de evacuar diligencias con el procesado preso en esa Prision a mi disposicion ANTONIO PEREZ GOMEZ, que se encuentra incomunicado, he acordado poner en su conocimiento se autoriza al referido Juzgado para poder evacuar dichas diligencias con referido procesado y una vez practicadas quede en el mismo estado de incomunicacion en que se hallaba.-

Dios guarde a V.S. muchos años  
Sevilla a 19 de Septiembre de 1952.

*[Handwritten signature]*

Mostr. Director de la Prision Provincial

TRA  
PROVINCIAL  
DE  
HUELVA  
cción

Tengo el honor de comunicar a V. S que  
en el día de hoy y en virtud de orden de l Centro  
Directivo y Excmo Sr. Gobernador  
Civil de esta Provincia <sup>fecha</sup> ha sido entregado  
a la Guardia Civil el recluso ANTONIO  
PÉREZ GÓMEZ

al objeto de que ingrese en la Prisión de su digno  
cargo a disposición de para su reingreso

le acompaña en concepto de  
procesado en causa instruida en el  
Juzgado de Instrucción num 3 Sevilla  
por el delito de Asesinatos núm. 313  
del año 1.952 debiendo significar a V. S

que el citado recluso deja pendiente en este Es-  
tablecimiento responsabilidad alguna y  
tiene las que constan en su hoja  
disciplinaria que se acompaña. Se  
halla en las debidas condiciones  
de higiene y le acompaña la docu-  
mentación del margen. Puego acuse  
Dios guarde a V. muchos años.  
recibo

Huelva 9 de Marzo



*Pérez Gómez*

Provincial SEVILLA